



RADIO LANCEROS FM STEREO

NIT 820004929-1

Tuta, mayo 14 de 2026

Señor

VICTOR MATEO AVILA ROPERO

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA - BOYACÁ.

Supervisor del contrato N° CD-CMT- 003- 2026

REF: Informe de actividades N. 01

Cordial saludo, señor presidente del Concejo Municipal de Tuta.

Por medio del presente informe N°. 1, me permito hacer entrega del respectivo informe de actividades contractuales y en los tiempos establecidos, bajo el contrato N° CD-CMT-003- 2026 y cuya fecha de acta de inicio fue el día TRES (03) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Periodo por cobrar: desde el tres (03) de febrero hasta el treinta (30) de abril del año dos mil veintiséis.

Cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ESPACIO RADIAL, FACEBOOK LIVE Y MANEJO DE REDES SOCIALES CON EL FIN DE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA FACILITE SU COMUNICACIÓN Y MATERIALICE EL DERECHO A LA INFORMACIÓN A TODA LA POBLACION TUTENSE, GARANTIZANDO EL PRINCIPIO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA MEDIANTE EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL A LA GESTION PÚBLICA".

A continuación, relaciono las actividades contractuales y fecha de realización.

ITEM	Actividad contractual	Fecha de realización	Actividad ejecutada	Anexo un CD con grabaciones
1	Cuña: diseño, creación y producción de audios para campañas	03/03/2026	1. Diseño, creación y producción de cuña: <i>Mensaje del Día Internacional de la Mujer</i> , Corporación Concejo, Mateo Avila, presidente 2026.	1 CD

	institucionales de Máximo 30 segundos cada uno.	13/04/2026	2. Diseño, creación y producción de cuña radial: <i>Mensaje Día del Niño</i> . Por una niñez feliz y segura. Un mensaje del Concejo Municipal de Tuta. Mateo Avila, presidente".	
2	Cuña Emitida: promoción de programas, proyectos, eventos, convocatorias, actividades y campañas institucionales a través de anuncios mensuales de máximo 30 segundos cada uno.	03/03/2026 al 31/03/2026 10/03/2026 al 31/03/2026 10/03/2026 al 31/03/2026 10/03/2026 al 31/03/2026 13/04/2026 al 30/04/2026	1. Emisiones de cuña: <i>Mensaje del Día Internacional de la Mujer</i> . Corporación Concejo, Mateo Avila, presidente 2026. 2. Emisiones de cuña: <i>El Artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 surge para cerrar una brecha histórica en Colombia: la desactualización de los avalúos catastrales de miles de predios</i> . IGAC, estamos construyendo una geografía para la vida. 3. Emisión de cuñas: <i>El Artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 hace posible actualizar la información de los valores catastrales en la zona rural</i> . IGAC. 4. Emisión de cuñas: <i>¿Sabías que el Artículo 49 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 está pensado en las comunidades?</i> IGAC, estamos construyendo una geografía para la vida. 5. Emisión de cuñas: <i>Mensaje Día del Niño</i> . Por una niñez feliz y segura. Un mensaje del Concejo Municipal de Tuta. Mateo Avila, presidente".	1 CD
3	Entrevista: entrevista con los funcionarios respectivos para promocionar las actividades del concejo municipal con una duración máxima de 60 minutos.	03/03/2026	1. Programa radial: Informe de rendición de cuentas de la Corporación Concejo Municipal de Tuta . Presidente Mateo Ávila.	1 CD
4	Transmisión: transmisión en directo de sesiones especiales a través de la página de Facebook de la emisora y manejo de redes sociales del Concejo.	17/02/2026 18/02/2026	1. Transmisión por Facebook Live del control político a la Secretaría de Infraestructura y Movilidad. 2. Transmisión por Facebook Live del control político a toda la Administración Municipal sobre las Ferias y Fiestas 2026.	PAGINA WEB Y FACEBOOK INSTITUCIONAL

		26/02/2026	3. Transmisión por Facebook Live del informe de gestión de la vigencia 2025 de la Personería Municipal.	
--	--	------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que la ejecución de actividades y prestación del servicio radial en el presente informe corresponden al objeto contractual y en los tiempos establecidos.

Anexo factura electrónica y soportes de pago de seguridad social.

Atentamente,

LAURA NIÑO.

**M. en C. LAURA ANGÉLICA NIÑO TORRES
CONTRATISTA**

**ASOCIACION AGROPECUARIA Y AMBIENTAL TU TAMBIEN PUEDES
EMISORA COMUNITARIA LANCEROS STEREO 94.1**

NIT: 820004929-1

Régimen: No responsable de IVA

Tipo de persona: Jurídica

Calle 4 N° 5 - 93, Tuta, Boyacá, Colombia

Tel. 3213021277

Autorización facturación electrónica No. 18764102067520 válida desde 2025-11-25 hasta 2027-11-25 rango desde FEL1 hasta FEL500

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	800027292
Nombre o Razón Social:	MUNICIPIO DE TUTA
Dirección:	CR 7 5 53, Tuta, Boyacá, Colombia
Teléfono:	3134447354
Email:	concejo@tuta-boyaca.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	FEL24
Fecha Emisión	19/05/2026 15:45:28
Fecha Vencimiento	
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Contado
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Total de Líneas:	1

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1	SERVICIO RADIAL Periodo por cobrar: desde el 03 de febrero hasta el treinta 30 de abril del 2026. 1. Cuña: diseño, creación y producción de audios para campañas institucionales. 2. Cuña Emitida: promoción de programas, proyectos, eventos, convocatorias, actividades y campañas. 3. Entrevista con funcionarios para promocionar las actividades del concejo municipal. 4. Transmisión directo de sesiones especiales a través de la página de Facebook de la emisora y manejo de redes sociales del Concejo.	WSD	1,00	\$3.900.000,00				0,00	\$3.900.000,00
Impuesto						Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe	Subtotal:	\$3.900.000,00
									Cargos:	\$0,00
									Descuento:	\$0,00
									Total:	\$3.900.000,00

Notas:	CONCEJO MUNICIPAL DE TUTA (BOYACA)
CUFE:	6265459b075026829615c2d2f1d8471dac096a4680493a62795ec045084573613c47dfdf2dd83f76649dc0ff3071cbf7f
Total con letra:	(tres millones novecientos mil pesos)

Firma Digital: jIGEpJooi00BNhRoDFYOvEYbxojz5XpPedWaK719kVv+qauEulHv8K/wSZ4ZEg 4M4/BJ4eB25R73ainy/S1cpfqA9obN3ZR28beuEhMSsl+Jlru4zaGSFptirAF0 0609pS68+17lUib8r+bnTzTEUyFibFvLq4nA93ZYF32z/Ve2buWpY414fc4Fe 1IdSKcAbigHnUkxyXDJmo+sgVICsZDhXS6R6MeEnwb1z6NVVBMSEfFowGQoffPyVq mLm5GbpPez6xQfqbXdlNC73jv07pF.jJO7ZspSq1sdWj3maZzVuzGdQOexU6s 9xKkgoA4f8sCMC3IK220EW==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

